

Tercero.—Sustitución de los títulos múltiples actualmente existentes por otros nuevos en los que se recojan las series a las que pertenecen las acciones y el nuevo régimen de transmisión.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La votación de la distribución de las acciones existentes entre las tres nuevas series se llevará a cabo en la forma establecida en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la citada Ley.

Sant Boi de Llobregat, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Bordes Nou.—7.815.

INICIATIVAS CULTURALES ARAGONESAS, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, celebrado el día 13 de febrero de 2003, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 10 de junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 27.045 euros.

b) Acciones a emitir: 4.500 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 144.501 al 149.000, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes para que efectúen su derecho de suscripción preferente desde su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de abril de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Don Jaime I, 19, entresuelo izquierda, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Zaragoza, 24 de febrero de 2003.—La Secretaria no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—6.963.

KENSINGTON SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2003, y de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Kensington School, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida de Bularas, número 2, a las doce horas, del día 27 de marzo próximo,

en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 28 de marzo, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reducción del capital social, si procede.

Quinto.—Modificación Estatutos sociales, retribución del órgano de administración.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los artículos 9.º y siguientes de los Estatutos sociales, para poder asistir a las Juntas, es necesario depositar los títulos y las acciones en la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse Juntas.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria, los documentos contables a que hace referencia los puntos primero y segundo del orden del día.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar, en el domicilio social, la propuesta de reducción de capital, así como los informes emitidos sobre la misma, o, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante escrito en el que se haga constar la representación.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Rubiato.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cordobés Martín.—7.024.

KORHISPANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en su sede social, el próximo día 28 de marzo de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 28 de febrero de 2003.—El Administrador único, Camilo Dibán Quintana.—7.526.

LETRA A DE AZAFATAS, S. L. (Sociedad Absorbente)

GRUPO LETRA A DE AZAFATAS, S. A. U. KOMPRUEBA, S. L. U.

TASYC, S. L. U. (Sociedades Absorbidas íntegramente participadas)

Anuncio de fusión

Las Junta General Universal de Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada y ésta, como Socio Único

de las sociedades Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal, Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal y TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron por unanimidad, el día 21 de febrero de 2003, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal, Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal, y TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal, por Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los Balances de fusión aprobados por las sociedades intervinientes en la fusión son los cerrados a 31 de agosto de 2002.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—Juan Miguel Antoñanzas de Toledo, Presidente de los Consejos de Administración de Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada; Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal; Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador Único de TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal.—7.050.

y 3.ª 5-3-2003

MACROTELEFONÍA DIVISIÓN ANDALUCÍA, S. L.

Ampliación de capital

La Junta general de esta compañía, celebrada el pasado día 12 de febrero de 2003, acordó, entre otros, aumentar el capital social en la cuantía de 525.935,10 euros, cifrándose para lo sucesivo en 1.577.865,40 euros, mediante la creación de 8.751 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 17.504 al 26.254, ambos inclusive, y desembolso mediante aportación dineraria. Las nuevas participaciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores y se emiten a la par y sin prima alguna.

Derecho preferente: Los socios tienen derecho a asumir 1 participación social nueva por cada 2 participaciones sociales antiguas, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, por solicitud al órgano de administración, y pago de su importe mediante ingreso directo o transferencia bancaria a favor de la cuenta número 0182-5531-21-0017300551, abierta a nombre de la sociedad en la oficina de empresas del Banco BBVA, sita en calle Virgen de Luján, 24, de Sevilla.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho preferente durante el referido plazo de un mes, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un nuevo plazo de 15 días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad incluyendo las asumidas en el ejercicio del referido derecho preferente.

Mairena de Aljarafe (Sevilla), 25 de febrero de 2003.—El Administrador único, Antonio Caparrós Alenda.—7.531.

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Mantequera de Tineo, Sociedad Anónima», con-

voca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Fernández Capelleja, 5, Tineo, el día 24 de marzo, a las dieciocho horas, para su reunión en primera convocatoria y el mismo día a las diecinueve horas en segunda convocatoria si fuese precisa, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del señor Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditores por un periodo de tres años.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tineo, Asturias, 24 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jun Carlos Rodríguez Menéndez.—7.530.

MAPFRE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Prieto Ureña, número 6, Madrid), el próximo día 24 de marzo de 2003 a las trece horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 25 de marzo de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2002, así como de la propuesta de distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Donación a la Fundación MAPFRE Estudios.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los informes de gestión y cuentas anuales de la sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2002, así como los respectivos Informes de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaias Invernon Sacristán.—7.840.

MASCORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, 134, 4.º, 1.ª, de Barcelona, el día 27 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 28, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargo a la cuenta de «Reservas Voluntarias».

Quinto.—Reelección de Administrador solidario de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 24 de febrero de 2003.—Un Administrador, Julio Cardenal Ymbern.—6.977.

MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sito en Llíria (Valencia), carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5, el día 25 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los informes referidos a la modificación estatutaria.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 19 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Escandón Huerta.—7.033.

MELANDRERA, S. A. (Sociedad absorbente)

ÑOCLA S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de «Melandrería, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Ñocla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbi-

da), celebradas todas ellas con fecha 10 de febrero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Ñocla, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Melandrería, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, de todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores de la sociedades intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio/accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo y Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Administrador sociedad absorbente «Melandrería, Sociedad Anónima», Miguel Angel Menéndez del Fuego.—La Administradora sociedad absorbida «Ñocla, Sociedad Limitada» unipersonal, Mónica Menéndez Pascual.—6.824. y 3.ª 5-3-2003

METALÚRGICA SANTA FE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de socios celebrada el día 25 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública. Deuda por retenciones	592,67
Bancos	111.522,72
Caja	658,95
Total Activo	112.774,34
Pasivo:	
Capital social	114.192,30
Reservas	1.492,59
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 2.910,55
Total Pasivo	112.774,34

Barcelona, 27 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Francisco Roqueta Sanmartí.—7.521.

MIRNOVA INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 25 de marzo de 2003, a las horas nueve, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente